



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 572 - 20
EXPEDIENTE Nº 6.386/2020
Salta, 17 DIC 2020.

VISTO: La nota presentada por la alumna Silvana Rocío VILLAGRAN, D.N.I. Nº 37.301.630, L.U. Nº 520.502, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual advierte que en el Visto y en el Artículo 1º de la Res. DECECO Nº 413/20 se consignó un error en el nombre del tema de su trabajo final: LA APLICACIÓN DE MÉTODO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS EN QUÉ LIMPIO, TARTAGAL, SALTA 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario que se rectifique el error material producido en el Visto y en el Artículo 1º de la Res. DECECO Nº 413/20, donde dice: "LA APLICACIÓN DE MÉTODO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS EN QUÉ LIMPIO, TARTAGAL, SALTA 2020", debe decir: "LA APLICACIÓN DE MÉTODOS DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS EN QUÉ LIMPIO, TARTAGAL, SALTA 2020".

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por **rectificado** el error material producido en el Visto y el Artículo 1º de la RES. DECECO Nº 413/2020: donde dice: "LA APLICACIÓN DE MÉTODO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS EN QUÉ LIMPIO, TARTAGAL, SALTA 2020", debe decir: "LA APLICACIÓN DE MÉTODOS DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS EN QUÉ LIMPIO, TARTAGAL, SALTA 2020".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna Silvana Rocío VILLAGRAN, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa